



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

## **RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 130-2022-DFCC/TR-DS**  
**Bellavista, julio 08, 2022**

El Decano de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 111-2022-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 06/07/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual remite el Dictamen Virtual Nº 078-2022-CT/UICC (TR-DS) de fecha 28/06/2022, que aprueba Anteproyecto de Tesis con fines de inscripción en el Ciclo Taller de Tesis para Titulación Profesional.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución Nº02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Art. 189º numerales 189.3 y 189.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el artículo 33º del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, considera que la Titulación por la modalidad de Tesis se realiza por dos procedimientos, definiendo en su inciso b) Con Ciclo de Tesis;

Que, el artículo 40º del Reglamento de Grados y Títulos, señala que el Ciclo de Tesis comprende tres módulos: Módulo 1. Desarrollo de Tesis I, Módulo 2. Desarrollo de Tesis II y Módulo 3. Desarrollo de Tesis III; asimismo en su artículo 41º inciso a) indica que en el Módulo 1. Desarrollo de Tesis I, el tesista supervisado por el docente de la asignatura y el asesor, convierten el Anteproyecto de Tesis presentado como requisito para su inscripción en el Ciclo de Tesis, en Proyecto de Tesis;

Que, al artículo 87º del Reglamento de Grados y Títulos, establece los requisitos a presentarse para la inscripción al Ciclo Taller de Tesis para Titulación Profesional, precisando en su inciso f) que el proyecto de tesis original a desarrollar es aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación y con Resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

Que, en el referido Oficio Nº 111-2022-UICC/FCC(TR-DS) el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Raul Walter Caballero Montañez, remite el Dictamen Virtual Nº 078-2022-CT/UICC (TR-DS) de fecha 28/06/2022, que aprueba Anteproyecto de Tesis con fines de inscripción en el Ciclo Taller de Tesis para Titulación Profesional;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

### **RESUELVE:**

- 1. REFRENDAR EL DICTAMEN VIRTUAL Nº 078-2022-CT/UICC (TR-DS) de fecha 28/06/2022, emitido por la Unidad de Investigación que aprueba el Anteproyecto de Tesis titulado: “BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE CONCHA DE ABANICO. CASO: SEACORP PERU S.A.C.”, presentado por los bachilleres: GIRALDO BORJA, Leslie Alexandra; POMASONCCO LOAYZA, Paolo Cesar; con fines de inscripción en el Ciclo Taller de Tesis para Titulación Profesional.**



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**Nº 130-2022-DFCC/TR-DS**  
**Bellavista, julio 08, 2022**

2. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

  
Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval  
DECANO